

CIDH otorga medidas cautelares al expreso político William Alfredo Balmaceda Ubieta

San José, Costa Rica, 09 de febrero de 2022.- El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más informa que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor del expreso político **William Alfredo Balmaceda Ubieta y su familia**, las cuales fueron tramitadas por este Colectivo, tras considerar que se encuentran en situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Nicaragua.

En la resolución 7/2022, a través de las medidas cautelares 217/21 la CIDH expone el caso de William Alfredo detenido arbitrariamente el 25 de septiembre de 2018, llevado primero a El Chipote en donde fue golpeado y luego a la Cárcel La Modelo donde permaneció hasta el 27 de febrero 2019 cuando fue puesto en libertad junto a otras personas presas políticas.

Desde entonces ha sufrido contantes hostigamientos, asedios, persecución, capturas, allanamientos y agresiones físicas y verbales contra su persona y miembros de su familia.

Solo entre junio y julio 2020 recibió más de 40 “visitas” de patrullas policiales. El 14 de agosto de 2020, agentes policiales volvieron a allanar su casa de habitación, lo detuvieron y lo trasladaron a una estación policial, donde habría sido nuevamente golpeado por agentes parapoliciales, para ser dejado en libertad, luego de varias horas, en un predio baldío.

Personas afines al Gobierno lo han amenazado con violencia en redes sociales y han difundido imágenes suyas estigmatizándolo como “golpista”.

Según la resolución de la Cidh el Estado de Nicaragua proporcionó información que no permite determinar que los factores de riesgo identificados se hayan mitigado debidamente y tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho aportadas por las partes, considera que William Alfredo y su familia se encuentran en una situación de riesgo.

Por ello la Comisión solicita al Estado de Nicaragua que adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida e integridad personal de William Alfredo Balmaceda Ubieta y su núcleo familiar.

“El Estado debe tanto asegurar que sus agentes respeten la vida e integridad personal de las personas beneficiarias, como proteger sus derechos en relación con actos de riesgo que sean atribuibles a terceros, de conformidad con los estándares establecidos por el derecho internacional de los derechos humanos”, puntualiza la Cidh.

Nunca + dictadura
Nunca + impunidad
Nunca + olvido



También solicita concierte las medidas a adoptarse con las personas beneficiarias y sus representantes e informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar y así evitar su repetición.

El Colectivo demanda al Estado de Nicaragua el cumplimiento de las referidas medidas a favor de William Alfredo para que se respete su vida, integridad personal y libertad individual e igualmente sus derechos humanos.

Exigimos al Estado de Nicaragua cese de la represión contra la ciudadanía que reclama el derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición, y la inmediata libertad de todas las personas presas políticas.

Nunca + Dictadura

Nunca + Impunidad

Nunca + Olvido

 +506 86398759

 denuncia@colectivodhnicaragua.org

 **Banco Cathay, San Pedro de Montes de Oca, 100 metros sur Casa Blanca M/D**